



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 1 de 7

I. POLÍTICA:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.	
3. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	
4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	
III. ASPECTOS AMBIENTALES:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.	Carpeta 1.



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 2 de 7

	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
IV. REQUISITOS LEGALES:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.	
V. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado;	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas;	
3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.	
4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.	
VI. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 3 de 7

<p>1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>VII. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:</p>	<p>Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.</p>
<p>1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	
<p>VIII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA:</p>	<p>Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.</p>
<p>1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y</p>	



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 4 de 7

sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	
3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
IX. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
X. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	
3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.	
XI. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS:	Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.
1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 5 de 7

2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.

3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.

4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.

XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS:

**Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información protegida
bajo los artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116 tercer
párrafo de la LGTAIP.**

Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 6 de 7

<p>1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.</p>	
<p>XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:</p>	<p>Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.</p>
<p>1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>XIV. AUDITORÍAS:</p>	
<p>1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.</p> <p>2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.</p>	
<p>XV. REVISIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.</p>
<p>1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Política;b) Los resultados de las auditorías internas y externas;c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;d) Los resultados de la participación y consulta;	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>



wintershall dea

REPORTE SEMESTRAL
ANEXO IV
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
APARTADO B

R-WM-MX-HSEQ-003-03

Rev. B, 31-Agosto-2020

Página 7 de 7

- e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;
- f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;
- g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;
- h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;
- i) El desempeño del Sistema de Administración;
- j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;
- k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;
- l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y
- m) Las recomendaciones para la mejora continua.

XVI. INFORMES DE DESEMPEÑO:

1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.

Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2019 - 2021
ASIGNACIÓN: A-0244-M - CAMPO OGARRIO

Elementos MIMS		Acciones
I	Política	3
II	Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos	11
III	Requisitos Legales	3
IV	Metas, Objetivos e Indicadores	4
V	Funciones, Responsabilidades y Autoridad	5
VI	Competencia, Capacitación y Entrenamiento	6
VII	Comunicación, Participación y Consulta	5
VIII	Control de Documentos y Registros	3
IX	Mejores Prácticas y Estándares	3
X	Control de Actividades, Arranques y Cambios	9
XI	Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad	4
XII	Seguridad de Contratistas:	13
XIII	Preparación y Respuesta a Emergencias	9
XIV	Monitoreo, Verificación y Evaluación	7
XV	Auditorías	4
XVI	Investigación de Incidentes y Accidentes	11
XVII	Revisión de Resultados	1
XVIII	Informes de Desempeño	4
Total		105

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

GRÁFICO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO 2DO SEMESTRE 2020

